



## SESION ORDINARIA Nº 33

En Padre Las Casas, a treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:23 Hrs. y 09:34 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos y Sr. Alex Henríquez Araneda respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°02910, de fecha 26.10.17.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

##### 2a) Junta de Vecinos Los Caciques A-1.

#### 3. MATERIAS PENDIENTES.

##### 3a) Informes Comisiones.

##### 3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

##### 3c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.

##### 3d) Padem 2018 y Plan Anual de Jardines Infantiles VTF 2018.

##### 3e) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales – Grupo Adulto Mayor Santa Teresa de la Caridad, Agrupación Tercera Edad San Antonio, Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$880.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Lonconao II, Localidad Niágara, M\$55.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria para Adquisición de Mediaguas, M\$9.800.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 7) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado, M\$1.600.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Conocer a Docentes Destacados en Actividad Día del Profesor., M\$550.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 9) Presupuesto de Educación, Reasignación y Crea Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de Clases en Escuela Chomío, M\$7.500.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, M\$8.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 12) Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, M\$210.667.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

##### 3f) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

##### 3g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (C. Finanzas)

##### 3h) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

- 3i) **Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)**
- 3j) **Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”. (C. Finanzas)**

#### **4. MATERIAS NUEVAS.**

##### **4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas, M\$55.007.- (Env. el 20.10.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materiales Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, M\$1.678.- (Env. el 20.10.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Programa Delegación Municipal de Metrenco, M\$2.242.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Suplementar Cuenta Agua, M\$3.000.- (Env. el 20.10.17)
- 5) Presupuesto Salud, Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, M\$86.864.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 6) Presupuesto Educación, Implementación Sala de Clases, M\$1.643.- (Env. el 20.10.17)
- 7) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto - Programa Movámonos 2017, M\$27.519.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 8) Presupuesto Educación, Convenio de Cooperación para el Apoyo a la Educación, M\$14.000.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 9) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Reliquidación Programa Integración Escolar PIE, M\$28.347.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Modifica Presupuesto – Torneo Palín, M\$2.500.- (Ent. en sesión del 31.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, A la Asociación Chilena de Municipalidades, M\$100.- (Ent. en sesión del 31.10.17)

##### **4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

- 1) Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza, M\$300.-
- 2) Agrupación Tercera Edad San Antonio, M\$400.-
- 3) Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.-

##### **4c) Solicitud Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas Período 2018 – 2020. Ley 19.925.**

##### **4d) Solicitud Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.**

##### **4e) Solicitud autorización contrato “Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas”**

##### **4f) Solicitud autorización entrega comodato al Club de Adultos Mayores “Por una vida mejor”.**

##### **4g) Solicitud autorización de modificación de subvención municipal año 2015 de la Corporación Cultural Municipal.**

##### **4h) Solicitud autorización del Concejo Municipal para nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas.**

#### **5. VARIOS.**

#### **6. CUENTA DEL PRESIDENTE**

#### **7. CORRESPONDENCIA.**

### **DESARROLLO**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°31, de fecha 10 de octubre de 2017.

*(Siendo las 09:23 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)*

## 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

### 2a) Junta de Vecinos Los Caciques A-1.

La audiencia queda pendiente a la espera de los representantes de la organización.

## 3. MATERIAS PENDIENTES.

### 3a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informes de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura, entrega informe de Comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

#### “...Informe N°1 Comisión de Cultura

*Fecha: 16 de Octubre de 2017.*

*Materia: “Análisis Informe N°1.048 de Contraloría General de la República, sobre "Auditoría a los Recursos Transferidos por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, y el Consejo Nacional de Cultura y Las Artes a la Corporación Cultural de Padre Las Casas”*

#### Constitución de la comisión:

*Siendo las 11:00 Hrs., se constituye la Comisión de Cultura con la asistencia de los siguientes Concejales:*

- *Presidente Comisión, Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda*
- *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*

*Para esta reunión de comisión, se cuenta además con la presencia del Director de Control, Sr. Hugo Cortés y la Sra. Marcia Bravo, Administradora del Centro Cultural de Padre Las Casas.*

#### Desarrollo:

*Siendo las 11:00 Hrs., el Presidente de la Comisión de Cultura, Concejal Juan Nahuelpi Ramírez, procede a explicar el contexto en que se convoca esta comisión, solicitando al Director de Control, Sr. Hugo Cortés, se pronuncie sobre varias dudas que mantienen los Concejales presentes referidas al Informe de Contraloría N°1.048, de fecha 23 de diciembre de 2016, sobre "Auditoría a los Recursos Transferidos por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consejo Nacional de Cultura y Las Artes a la Corporación Cultural de Padre Las Casas".*

*Durante el desarrollo de la comisión el Director de Control, Sr. Hugo Cortés, aclara ciertos aspectos que se mencionan en dicho informe, además de responder a dudas y consultas que realizan los Concejales presentes. La Sra. Marcia Bravo, Administradora del Centro Cultural, aporta al análisis de la materia entregando información sobre los pagos realizados por parte del Centro Cultural, y además responde de igual manera a inquietudes manifestadas por quienes conforman esta comisión.*

#### Conclusiones:

*Revisados los antecedentes y aclaradas ciertas dudas con respecto al Informe de Contraloría mencionado al inicio de este informe, la comisión legalmente constituida por los Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez y quien preside esta comisión Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, acuerdan lo siguiente:*

1. *Solicita a la Corporación Cultural de Padre Las Casas, exponer de manera Ilustrativa sobre los gastos del año en cuestión, con la finalidad de aclarar cómo se distribuyeron los recursos y de ahí determinar por qué éstos no alcanzaron para cubrir los gastos del Centro Cultural de Padre Las Casas.*
2. *Se solicita un Informe de sueldos pagados y pagos de honorarios realizados desde el año 2013 en adelante.*
3. *Solicita que las próximas solicitudes de subvención por parte de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, cumplan sin excepción, con todos los requisitos que se les exige a todas las organizaciones que postulan a dicho beneficio en la comuna. Esto se refiere a plazos, documentación adjunta, firmas, respaldos, etc.*

4. Solicita al Departamento Jurídico copia y estado de la denuncia hecha en Fiscalía, realizada por la Corporación Cultural en contra de quien resulte responsable de los fondos faltantes en la Corporación Cultural de Padre Las Casas.
5. Se solicita información, sobre si existe algún sumario en curso, por la responsabilidad administrativa que pudiera resultar de los fondos faltantes en la Corporación Cultural de Padre Las Casas.
6. Se solicita un Informe que indique de donde provinieron los ingresos propios de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, con los cuales se canceló lo adeudado al Consejo de la Cultura y Las Artes.
7. Se solicita un informe de conciliación sobre los ingresos propios que recibe la Corporación Cultural de Padre Las Casas.
8. Se solicita a la Administración Municipal pedir al Pleno del Concejo, el pronunciamiento sobre el reconocimiento formal de los gastos originados en diciembre de 2014 por la Corporación Cultural y que fueron cancelados con la Subvención Municipal del año 2015..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°1 de la Comisión de Cultura anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°1 de la Comisión de Cultura anteriormente expuesto, sobre "Análisis Informe N°1.048 de Contraloría General de la República, sobre "Auditoría a los Recursos Transferidos por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, y el Consejo Nacional de Cultura y Las Artes a la Corporación Cultural de Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entrega informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual se transcribe a continuación:

"..Informe Comisión Administración y Finanzas N°23

Fecha: 25 de octubre de 2017

Tema: "Modificación Presupuestaria - Arriendo Sede Social"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°32 del 17 de octubre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 19:20 Hrs., en Calle Rucalhue N°505, de la Población Huichahue Sur, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.
- Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
- Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
- Además se cuenta con la presencia de los funcionarios municipales: Sra. Yeny Fonseca y Sr. Edgardo Sepúlveda.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a la solicitud de Modificación Presupuestaria, por la suma de M\$1.000 para financiar el arrendamiento de casa habitación para la Junta de Vecinos Huicahue Sur 41-B.

Intervienen los Concejales asistentes y se efectúan consultas sobre el alcance de la modificación, que son respondidas por don Edgardo Sepúlveda, en especial al valor de la renta mensual, duración y destino del inmueble.

Conclusiones:

*Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a los antecedentes entregados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria, para el arriendo de casa habitación para la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, por la suma de M\$1.000.*

*Se deja constancia que con esta modificación se financian dos meses de arriendo, considerando una renta de \$370.000.- mensuales..."*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla. Menciona que está de acuerdo con la Modificación Presupuestaria y solicita considerar el próximo año los recursos para que la Junta de Vecinos continúe con el arriendo de la Sede Social.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que el requerimiento mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, sea considerado también en el informe de Comisión de Administración y Finanzas antes expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja presente considerar en el informe de comisión anteriormente expuesto, la solicitud de analizar esta iniciativa en el presupuesto para el año 2018, para efectos de dar continuidad al arriendo de la casa habitación destinada para sede de la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe Comisión de Administración y Finanzas N°23 anteriormente expuesto, con la observación indicada y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión de Administración y Finanzas N°23 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, por un monto de M\$1.000, con la observación indicada en sesión y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entrega informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual se transcribe a continuación:

*"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°24*

*Fecha: 25 de octubre de 2017*

*Tema: "Autorización Contrato Construcción Sede Social Villa Los Volcanes"*

*Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°31 del 10 de octubre de 2017.*

*Constitución de la comisión:*

*Siendo las 20:10 Hrs., en Calle Avenida La Quebrada N°1751, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:*

- *Presidente Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejala Sr. Jaime Catriel Quidequeo*
- *Además se cuenta con la presencia de los funcionarios municipales: Sra. Yeny Fonseca y Sr. Edgardo Sepúlveda.*

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a la solicitud de autorización de contrato para la ejecución de la obra "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes".

Intervienen la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Marcela Esparza, y los Concejales asistentes.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a la propuesta, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad aprobar la autorización, para celebrar el contrato para "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes Padre Las Casas"; Licitación Pública N°53/2017, por la suma de \$45.652.044, impuestos incluidos, a la empresa de don Eduardo Pascual Vallejos Solís y por el plazo de 90 días corridos..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe Comisión de Administración y Finanzas N°24 anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión de Administración y Finanzas N°23 anteriormente expuesto, sobre "Autorización Contrato Construcción Sede Social Villa Los Volcanes".

**3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que llegó el informe de Contraloría respecto de esta materia, el cual se dará cuenta en el punto de correspondencia.

Se entregó a los señores Concejales Informe N°8351, de fecha 12.10.17, enviado por Contraloría General de la República, sobre consulta en relación al Proyecto de Ordenanza de Participación Ciudadana.

**3c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

**3e) Padem 2018 y Plan Anual de Jardines Infantiles VTF 2018.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

**3e) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas) (1ª Parte)**

- 1) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales – Grupo Adulto Mayor Santa Teresa de la Caridad, Agrupación Tercera Edad San Antonio, Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$880.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Lonconao II, Localidad Niágara, M\$55.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria para Adquisición de Mediaguas, M\$9.800.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 7) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado, M\$1.600.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Conocer a Docentes Destacados en Actividad Día del Profesor., M\$550.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 9) Presupuesto de Educación, Reasignación y Crea Iniciativa "Aislación Térmica para Salas de Clases en Escuela Chomío, M\$7.500.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, M\$8.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 12) Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, M\$210.667.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación a la Modificación Presupuestaria N°1 del listado: Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$4.917, deja constancia que existe un informe pendiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual no se ha resuelto la respuesta de parte de la comisión. Sugiere realizar un receso en la sesión, para trabajo de comisión y abordar las Modificaciones Presupuestarias pendientes.

**3f) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

**3g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (C. Finanzas) (1ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia se encuentra en la Comisión de Administración y Finanzas y será analizada en el receso.

**3h) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas) (1ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en el receso.

**3i) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas) (1ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en el receso.

**3j) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”. (C. Finanzas)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que respecto de esta materia, se entregó informe de Comisión de Administración y Finanzas en el Punto 3 a) Informes Comisiones. Agrega que en este punto, también se abordará el Punto de Tabla **4e) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas”**, dado que corresponden al mismo oferente.

*(Siendo las 09:37 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de las autorizaciones de contrato señaladas, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales. También la Concejala manifiesta su preocupación respecto de la construcción de la Sede Social de Pulmahue Oriente, en donde don Carlos Cofré es Presidente de la Junta de Vecinos, puesto que la obra está desde el año pasado y no se ha dado continuidad. También menciona que no siempre la oferta económica es más importante que la capacidad económica de una empresa, porque ello no garantiza que las obras se terminen. Además recuerda que hay consultas pendientes con el Asesor Jurídico, quien se abstuvo de participar en la Propuesta Pública de la Sede Social Villa Pulmahue III.

Por lo anterior, la Concejala Sra. Evelyn Mora solicita que estas obras sean terminadas en el tiempo presupuestado, porque la mayoría de las empresas hoy requieren aumento de plazo cuando llega la fecha del término de obra, no cumpliendo con el tiempo

estipulado en las bases de licitación, en las cuales no se le da la ponderación suficiente a la capacidad económica que garantice que la empresa que se adjudique la obra la termine.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que las bases contemplan todo tipo de resguardo para que la obra se termine, si hay incumplimiento existe el cobro de las garantías y término de contrato. Agrega que dentro de los criterios que se establece para evaluación de la Propuesta Pública en cuestión, no se le asigna ningún porcentaje especial a la capacidad económica del oferente que refleje una diferencia respecto de los demás participantes. Añade entender la abstención del Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico en la Propuesta Pública, puesto que se inhabilita por haber tenido algún tipo de relación profesional con el oferente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda problemática que existe con la construcción de la Sede Social Pulmahue Oriente. La empresa constructora tuvo problemas, las obras están paralizadas hace bastante tiempo y a la fecha no se han retomado los trabajos, manifestando su preocupación respecto de estas autorizaciones de contrato, porque a su parecer la inspección que se realiza a las obras, muchas veces adolecen de eficacia, como por ejemplo en la construcción de la Sede Social Padre Bernabé, de la cual entrego información en sesión anterior sobre anomalías en la construcción, con el fin que se realice una inspección basada en la información entregada.

En relación a la solicitud de autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas", el Concejal Sr. Juan Nahuelpi solicita contar con la información del tipo de problemas que tuvo el oferente en cuestión con las municipalidades indicadas en el informe del Asesor Jurídico, por lo cual si someten a votación los requerimientos en esta sesión, rechazará las solicitudes de autorización de contrato. Sugiere analizar la materia en comisión, de manera de contar con la información y requiere se oficie a las municipalidades de Carahue, Temuco y Vilcún, solicitando conocer las irregularidades o problemas que tuvo el oferente con estos municipios.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que los funcionarios que evalúan la propuesta lo hacen desde el punto de vista técnico, con documentos a la vista y lamentablemente no se dispone con otro tipo de información, por lo cual si existe lo indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera importante hacerla llegar. Aclara que ellos no pueden resolver respecto de la adjudicación, puesto que se confecciona una propuesta en virtud de los antecedentes que se tienen a la vista y se ve cuál es la mejor oferta. Agrega que si hay otros antecedentes se pueden agregar e incluir dentro de la minuta que se le envía al Alcalde, de manera que resuelva sumando esa información.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que respecto de la solicitud de autorización de contrato: "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas" hay un informe de Comisión de Administración y Finanzas favorable y en relación a la autorización del contrato "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas", entiende que el informe del Asesor Jurídico es por una prestación de servicios que realizó a la empresa y no dice relación de problemas de obras, sino que indica solamente problemas con los municipios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que ya hay un acuerdo de comisión favorable, respecto de la autorización de contrato para la construcción de la Sede Social Villa Los Volcanes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está de acuerdo en consultar a los Municipios indicados en el informe del Asesor Jurídico, solicitando conocer las irregularidades o problemas que tuvieron con la Empresa en cuestión. Además manifiesta su intención de aprobar esta materia, siempre y cuando la obra sea supervisada etapa por etapa, a través del Ito el Municipio, de manera que se cumplan con los tiempos determinados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comparte tener una alerta preventiva en la eventualidad que la empresa pudiera declararse con insolvencia económica y paralizar las obras, situación que a la fecha no ha ocurrido. Respecto de la materia, solicita informe de la Unidad de Control y Jurídico si se ajusta a legalidad incorporar dentro de las bases técnicas de administración, la ponderación a la capacidad financiera que tengan las empresas. También manifiesta su preocupación respecto de la construcción de la Sede Social de Villa Pulmahue XIV, puesto que las obras están paralizadas hace un año.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que la solicitud de autorización del contrato: "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas" fue presentada el 10 de octubre de 2017 y el Concejo aprueba solamente la autorización del contrato. Respecto del antecedente que dice relación con la causal de abstención del Asesor Jurídico, indica que no altera su voto a favor de aprobar el contrato, sin perjuicio de los informes que se puedan solicitar respecto del otro contrato, que corresponde a otra adjudicación con el mismo oferente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al plazo somete a votación la solicitud de autorización del contrato: "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", sin perjuicio de los informes que se soliciten.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita factibilidad si dentro de la Ley de Licitaciones públicas y por alguna circunstancia legal que esté considerado dentro de las Bases Técnicas Administrativas, reevaluar la situación de estos contratos y no sea el puntaje mayor tan solo la oferta económica que de la posibilidad de adjudicar la propuesta, porque este ítem es prácticamente decisivo en la evaluación de las ofertas para la adjudicación de estas obras. Lo anterior, para resguardar la buena ejecución de las obras futuras.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera estar de acuerdo con la conclusión del informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, respecto de la autorización del Contrato para construcción de la Sede Social Villa Los Volcanes. También señala que hay designado un alto puntaje para el plazo de término de este tipo de obras, el que en la práctica mayoritariamente no se cumple, se requiere aumento de plazo y muchas veces quedan obras sin terminar, lo cual también se debiera analizar, además de agilizar este tipo de situaciones y velar por el término de las obras.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hace hincapié que la idea no es retrasar estos proyectos, sino resguardar que la empresa que construye termine la obra adjudicada. Solicita al Director de Obras Municipales realizar inspección acuciosa en la ejecución de estas

iniciativas, puesto que existe preocupación por la terminación de estas infraestructuras tan anheladas por las organizaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la preocupación de todos es que esta materia resulte lo mejor posible para los vecinos, especialmente en materia de sede que es el sueño de muchas Junta de Vecinos y espera que la Administración tome en cuenta cada una de las observaciones al momento de elaborar la Bases Administrativas, para efectos que sean otros los factores relevantes al momento de adjudicar las licitaciones.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en relación a la preocupación manifestada por aumento de plazo por parte de la empresa contratista, indica que no más del 10% de los casos corresponde a responsabilidad exclusiva del contratista y el 90% de los casos restante lamentablemente tiene que ver con temas asociados a otros servicios, que tienen plazos que escapan a los plazos mismos de la ejecución de la obra y pasa muchas veces que la obra está terminada antes del plazo y por ejemplo no se puede obtener las resoluciones de la SEREMI de Medio Ambiente o que la Empresa Eléctrica no hace las conexiones dentro del tiempo, etc., lo que además de perjudicar a los vecinos, también afecta a los contratistas, porque no se hace recepción de la obra producto que faltan esos servicios y no pueden cobrar.

"...MINUTA

*PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS VOLCANES, PADRE LAS CASAS"*

*Fecha de Publicación: 22.08.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público*

*Apertura Técnica y Económica: 14.09.2017.*

*Presupuesto Disponible: \$53.000.000.- impuesto incluido.*

*Ofertas Recibidas: 06*

*Detalle de Apertura Técnica:*

*Proveedores*

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| <i>1. Constructora Salas y Jaramillo Ltda.</i> | <i>Oferta Rechazada</i> |
| <i>2. Constructora Andes Sur Ltda.</i>         | <i>Oferta Aceptada</i>  |
| <i>3. Constructora Nelco Ltda.</i>             | <i>Oferta Aceptada</i>  |
| <i>4. Eduardo Pascual Vallejos Solís</i>       | <i>Oferta Aceptada</i>  |
| <i>5. Sociedad Constructora MG Ltda.</i>       | <i>Oferta Aceptada</i>  |
| <i>6. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada</i>       | <i>Oferta Aceptada</i>  |

*Detalle de Apertura Económica:*

<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>	
<i>1. Constructora Andes Sur Ltda.</i>	<i>\$ 51.444.652.-</i>	<i>120 días corridos</i>
<i>2. Constructora Nelco Ltda.</i>	<i>\$ 51.325.923.-</i>	<i>90 días corridos</i>
<i>3. Eduardo Pascual Vallejos Solís</i>	<i>\$ 45.652.044.-</i>	<i>90 días corridos</i>
<i>4. Sociedad Constructora MG Ltda.</i>	<i>\$ 49.759.862.-</i>	<i>90 días corridos</i>
<i>5. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada</i>	<i>\$ 50.796.191.-</i>	<i>90 días corridos</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, cuyas observaciones se detallan en el Acta de Proposición.*

*De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°53/2017 "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$45.652.044, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 214.0 "Administración de Fondos", y N° 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de Cuentas Municipal 2017, con cargo a la Resolución Exenta N°1337, de fecha 27 de Junio de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto denominado*

"Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", suscrito con fecha 26 de Mayo de 2017, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la solicitud de autorización de contrato "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", materia que fue analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°53/2017 "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", con el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$45.652.044, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que su voto de rechazo se debe a la presentación que hizo llegar el señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en donde da a conocer en su calidad de abogado, sobre un problema que tuvo con la Empresa Eduardo Vallejos Solís al entregar servicios profesionales, indicando que Empresa tuvo problemas con las municipalidades de Temuco, Carahue y Vilcún. Reitera su solicitud de oficiar a las municipalidades mencionadas anteriormente, requiriendo informe de las obras ejecutadas por la empresa en esos municipios y las irregularidades o problemas que el oferente pudo haber tenido.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja presente de los oficios solicitados, además de un informe del Asesor Jurídico en donde especifique cuáles son los problemas que tuvo el oferente con los Municipios de Temuco, Carahue y Vilcún.

#### **4e) Solicitud autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas".**

El señor Nicolás Sosa, DOM, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada en sesión anterior a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA

**PROPUESTA PÚBLICA N°52/2017: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PULMAHUE III, PADRE LAS CASAS".**

Fecha de Publicación: 22.08.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 14.09.2017.

Presupuesto Disponible: \$58.000.000.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 04

**Detalle de Apertura Técnica:**

**Proveedores**

1. Constructora Nelco Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Andes Sur Ltda.	Oferta Aceptada
3. Sociedad Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada
4. Eduardo Pascual Vallejos Solís	Oferta Aceptada

**Detalle de Apertura Económica:**

	<b>Oferta Económica</b>	<b>Oferta Plazo</b>
1. Constructora Nelco Ltda.	\$57.957.648.-	90 días corridos
2. Constructora Andes Sur Ltda.	\$57.072.194.-	120 días corridos

3. Sociedad Constructora MG Ltda.	\$55.080.735.-	90 días corridos
4. Eduardo Pascual Vallejos Solís	\$51.990.208.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, cuyas observaciones se detallan en el Acta de Proposición.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°52/2017: "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$51.990.208, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 214.0 "Administración de Fondos", y N° 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de Cuentas Municipal 2017, con cargo a la Resolución Exenta N°1338, de fecha 27 de Junio de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto denominado "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas", suscrito con fecha 26 de Mayo de 2017, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

De acuerdo al análisis realizado en el punto anterior, esta materia queda radicada en la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **3e) Modificaciones Presupuestarias**, para someter a votación la Modificación Presupuestaria N°11 del listado:

### **3e) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas) (2ª Parte)**

11) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Arriendo Sede Social**

Se requiere realizar reasignación presupuestaria en el presupuesto municipal, con la finalidad de contar con recursos para realizar el arrendamiento de Sede Social para la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, para 2 meses, en el marco de los Art. N°26, N°27 y N°45, de la Ley N°19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Se adjunta:

- Carta de la Sra. Presidenta Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B.
- Los Art. N°26, N°27 y N°45, de la Ley N°19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### **a) Asignación Presupuestaria:**

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$1.000.-
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social (*Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B*), por un monto de M\$1.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **2. Audiencias Públicas: 2a) Junta de Vecinos Los Caciques A-1.**

## **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

### **2a) Junta de Vecinos Los Caciques A-1.**

La Sra. Carolina Jarpa, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, señala que el objetivo de la audiencia pública es para pedir apoyo al Concejo Municipal respecto de unos terrenos ubicados en Av. La Quebrada, los cuales no habían sido ocupados porque pasaba un riachuelo y eran humedales, por lo cual no se podía desarrollar proyectos en ellos, pero con el proyecto de la Av. La Quebrada ahora esos lugares se pueden hacer uso y como Junta de Vecinos están interesados en ocupar esos espacios. Agrega que el Club Deportivo Misional está solicitando uno de los terrenos para la construcción de su sede, lo que a su sector le afecta, porque como es un club deportivo realizarán el tercer tiempo en ese lugar, se generarán ruidos molestos y la mayoría de los vecinos de sector son Adultos Mayores y niños. También señala que ellos como sector no tienen terrenos, porque los terrenos que están ocupados como área verde o plaza de juegos, la mayoría están ubicados en el Sector B de Los Caciques. Hace hincapié que es importante que esos terrenos sean entregados a ellos, porque están interesados en darles un buen uso, a través de muchos proyectos, dentro de los cuales está la instalación de máquinas de ejercicio para los Adultos Mayores, bancas, juegos para los niños entre otros, para mejorar el lugar y se beneficien los vecinos del sector.

También la Sra. Carolina Jarpa, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, indica que a ellos como Junta de Vecinos no le consultaron si estaban dispuestos a compartir el sector con personas ajenas al lugar y menos la construcción de una sede para un Club Deportivo, agrega que se sintieron pasados a llevar como dueños de casa, porque no están dispuestos a ceder sus sectores, pero sí a trabajar en mejorar su entorno y darle vida, por lo cual está presente en la audiencia pública, pidiendo el apoyo del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da cuenta del trabajo que está desarrollando en el sector la Junta de Vecinos que está en audiencia, indicando que están trabajando en un protocolo de acuerdo con el SERVIU en distintas situaciones, porque la intervención que se realizó no se terminó en su totalidad, hay muchas viviendas que no tienen acceso para sus vehículos, viviendas que quedaron por debajo de la calle lo que les produce inundaciones. Agrega que lo bueno es que hoy algunos de los terrenos se están rellenando, puesto que eran verdaderos socavones, lo que había derivado en varios accidentes en el sector. También menciona que una de las preocupaciones de la Junta de Vecinos es que se construya la sede mencionada, tiene entendido que la Administración llegó a un acuerdo con el Club Deportivo y se está trabajando en otro espacio, ubicado en el Parque Pulmahue, en donde se

construiría a Sede del Club Deportivo Misional, para lo cual hubo una reunión con la Junta de Vecinos que colinda con ese espacio, se supone que se llegó a acuerdo, no existiría inconvenientes y según lo informado la sede del Club Misional no se construiría en el sector de la Junta de Vecinos en audiencia. Felicita a la Dirigenta por el trabajo que está realizando en el sector, porque se están recobrando las confianzas de parte de los vecinos hacia la directiva, lo que se demuestra en la asistencia en las reuniones. Manifiesta su compromiso y disposición para colaborar con la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda cuando se presentó al Concejo la solicitud del comodato para el Club Deportivo Misional y la mayoría de los Concejales presentes estuvieron de acuerdo de entregar el terreno. Agrega que en esa sesión también se consultó a la Administración si se había solicitado la opinión de la Junta de Vecinos o vecinos del sector, quedando zanjada la materia en ese momento y entregado el comodato al Club Deportivo. Sugiere a la Presidenta de la organización que su solicitud la converse con la Administración, porque el comodato está entregado y la Administración es la que tiene que presentar una nueva propuesta al Concejo. Comparte lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, pero es responsabilidad de la Administración si no realizó consulta a los vecinos, porque al momento de presentar la materia al Concejo, la administración informó otra cosa, por lo cual considera que es necesario que la organización converse con el Alcalde, porque mientras la Administración no requiera modificar el acuerdo de Concejo, como Concejal no puede hacer mucho en esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la propuesta del Club Deportivo Misional fue aceptada por la Administración y presentada al Concejo Municipal, por lo cual la Administración debe velar por la Junta de Vecinos y el Club Deportivo y analizar factibilidad que el Club Deportivo esté dispuesto a devolver el comodato, porque esta materia ya fue aprobada por el Concejo Municipal. Sugiere que la organización converse con el Alcalde para llegar a un consenso en esta materia con el Club Deportivo Misional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el comodato al Club Deportivo Misional fue una propuesta del Alcalde, con todos los antecedentes evaluados anteriormente y presentada supuestamente una propuesta sería al Concejo Municipal, de acuerdo a lo informado había sido consensuada con el Club Deportivo y los Vecinos y ambas organizaciones estaban conformes con esta iniciativa. Hace hincapié que los Concejales preguntaron si se hizo la consulta a los vecinos, a lo cual se respondió afirmativamente. También se consultó respecto de la materia en una sesión posterior y el Alcalde indicó que se iba a reevaluar la situación, pero a la fecha no ha llegado mayor información. Propone realizar una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano en terreno, para recoger la opinión de los vecinos., puesto que se está dentro del plazo para retrotraerse de un acto administrativo y dejar sin efecto, de acuerdo a la causal correcta, la entrega del comodato. Por lo anterior, sugiere la reunión, de manera de tomar una decisión consensuada también con el Club Deportivo y buscar una solución para que el Club Deportivo no se quede sin comodato. Igualmente considera que la Junta de Vecinos debiera tener una batería de proyectos a realizar en ese sector.

La Sra. Carolina Jarpa, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, indica que tienen proyectos y están presentados en el SERVIU.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita conocer los proyectos de la organización para de alguna forma apoyarlos. Manifiesta su disposición con la Junta de Vecinos y apoyar en lo que necesiten.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza reseña del Club Deportivo Misional e indica que la Junta de Vecinos tiene todo el derecho de gestionar lo que necesitan, pero considera que algunos proyectos, como los juegos infantiles y máquinas de ejercicio para los Adultos Mayores pudiera ir cohesionado con el Club Deportivo, porque se trata también de deportes. Sugiere se llegue a un consenso entre las organizaciones involucradas y buscar la mejor manera de llevar el bienestar a los vecinos, porque los dirigentes deben tener diplomacia al abordar estas materias y generar las instancias de conversación, buscando siempre el bien común de sus representados. Tiene entendido, de acuerdo a conversaciones con el señor Alcalde, que el Club Deportivo Misional ha accedido a que se le entregue otro lugar, debido a la molestia de los vecinos y no generar problemas, aunque la propuesta del trabajo deportivo con los niños y jóvenes igualmente está abierto hacia el Sector Los Caciques, porque es para todos los niños y jóvenes de la comuna. Como Concejal manifiesta su apoyo en las demandas que la organización pudiera tener.

La Sra. Carolina Jarpa, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, señala que tienen antecedentes de cómo funciona un Club, porque tuvieron bastantes inconvenientes por el espacio destinado al Club de Rayuela, porque se realizaban reuniones en donde hay alcohol, los asistentes utilizan las afueras del lugar como baño, hay riñas con arma blanca, etc., y los vecinos y niños del sector tuvieron que ver y soportar todo aquello. Agrega que como organización tienen toda la disposición de reunirse con las personas e indica que se invitó a los dirigentes del Club Deportivo Misional a una reunión y no se presentaron. Hace hincapié que el ánimo es dialogar, pero la imposición de una situación sin consultarles no le parece y si el Club Deportivo estaba interesado de instalarse en el sector, también les debieran haber consultado, porque las puertas de su sede están siempre abiertas y no tiene ningún problema en responder las consultas que se realicen, ellos nunca se han cerrado a recibir a las personas del Club Deportivo Misional.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que cada propuesta de comodato sea consensuada con los vecinos e incluya la respuesta de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita por la gestión de la Dirigenta e indica que esta situación va a servir de experiencia, puesto que mediante un acto de buena fe, el Concejo aprobó un comodato del Club Deportivo Misional, dado que la información entregada fue que se había conversado con los dirigentes del sector en donde estaba emplazado el lugar. Por lo anterior, considera que de aquí en lo sucesivo cuando se presente un comodato al Concejo Municipal para una entidad distinta a la Junta de Vecinos del sector

involucrada, se entregue un informe claro de la Junta de Vecinos, eventualmente una consulta, respecto de esa materia. Agrega que en el caso que el Alcalde presente una nueva propuesta para revisar la materia, obviamente consensado con el Club Deportivo, manifiesta su disposición de aprobarla y entregar el comodato en otro sector, en donde el Club pueda desarrollar sus proyectos, porque tiene entendido que no solamente es construcción de sede, sino que también es un proyecto más masivo e integrador. Agradece la intervención de la Dirigenta e indica que se dará respuesta a la audiencia de acuerdo al Reglamento y espera que el Alcalde presente lo antes posible la modificación de comodato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a al dirigenta si una vez entregado el comodato al Club Deportivo Misional, conversó con el Alcalde.

La Sra. Carolina Jarpa, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, indica que sí y quedó en revisar el cambio de comodato. Agrega que invitó al Alcalde a una reunión en el sector con los vecinos, los cuales también le manifestaron su malestar, respecto del comodato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita dar la palabra a dirigentes de Talleres Laborales que se encuentran presentes en sala, para ver factibilidad de abordar Modificación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal, cuyo monto fue de M\$4.000, para la realización de una Cena. Agrega que las dirigentes señalan que conversaron con la Encargada de los Talleres Laborales, la cual les planteó algunas situaciones distintas a lo conversado en el Concejo, por lo tanto reitera su solicitud de dar la palabra a las dirigentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda el conducto regular y procedimiento para las audiencias públicas del Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo señalado, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en recibir a la Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, como lo ha solicitado el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez y está de acuerdo en dar la palabra a las dirigentas, en atención a que recibió información que cada Concejal puede sugerir al Presidente del Concejo Municipal un punto en la Tabla. Hará llegar una copia del documento mencionado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a la solicitud de la Unión Comunal de Talleres Laborales, no tiene ningún problema de acceder al requerimiento, dejando constancia que esta situación sea igual para todos los Concejales y si a futuro hay otro Concejal que necesita algo similar, su petición también sea aceptada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, no tiene inconvenientes en recibir a las dirigentes, solicita que respecto de esta materia haya claridad y quede establecida en el tema de participación ciudadana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que lo mencionado por los Concejales es por un tema de igualdad con las organizaciones.

Los señores Concejales asienten dar la palabra a la Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, agradece a los Concejales por el espacio que le brindaron y señala que celebraron el "Día del Taller Laboral", la cual es una actividad netamente de la Unión Comunal de Talleres Laborales, no es del Programa Talleres Laborales del Municipio. Añade que tenían un acuerdo o compromiso con el Alcalde, que los aportes entregados para esa actividad, son a través de Subvención Municipal y este año no lo hizo de esa forma, lo que ha derivado en inconvenientes para ellos, por lo cual solicita apoyo al Concejo Municipal para que esa ayuda se concrete a través de Subvención Municipal, porque de esa forma ellos ejecutan con mayor rapidez el evento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que fue el Alcalde quien presentó al Concejo Municipal la propuesta de incorporar los recursos al Programa de Talleres Laborales el 28 de septiembre y fue aprobado por el Concejo el 10 de octubre del presente.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, indica que el señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señaló que la propuesta de integrar los recursos al Programa fue de los Concejales, por lo cual acudieron a sesión para aclarar la situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la propuesta presentada al Concejo llegó tardía, respecto de la fecha propuesta por la organización (28.09.17). Agrega que en el Concejo hubo un cuestionamiento con la fecha en que se realizaría la actividad, hubo un empate entre los Concejales respecto de entregar los recursos y él debía decidir, a lo cual optó por la entrega de los recursos, con la condición que la actividad se realice después de las elecciones y de esa forma fue aprobado.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, indica que a ellos les señalaron que había sido aprobado con la condición que todos los Concejales sean invitados,

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aclara que la aprobación no fue con la condición que los Concejales sean invitados, sino que la actividad se realice después de las elecciones.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, recuerda el compromiso del Alcalde realizado en el mes de abril del presente año, de apoyar a su organización con recursos para realizar la actividad y reitera que de acuerdo a lo informado, los Concejales son responsables que los recursos no se hayan entregado a su organización mediante Subvención Municipal. Por lo anterior, solicita al Concejo que los dineros sean entregados vía subvención.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que la entrega de los recursos a la organización ya fue resuelta por el Concejo Municipal en su oportunidad e indica que los recursos ya están, aunque se encuentren en otra cuenta y si se efectúa un eventual cambio presupuestario, éste debe ser propuesto al Concejo Municipal por el señor Alcalde, el cual deberá revisar si corresponde o no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no participó de la sesión en la cual se aprobaron los recursos. Entiende que la cuenta en estos momentos está con recursos para poder realizar la actividad, a través de un convenio marco. Consulta si ellos quieren que se le entreguen los M\$4.000 como organización.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, indica que su requerimiento es porque el lugar para realizar la actividad está disponible el 25 de noviembre y después el 23 de diciembre y con el presupuesto alcanzan a participar 370 personas. Agrega que se acercaron a conversar con el Sr. Oscar Gutiérrez, Dideco, y Sra. Sara Suazo, los cuales informaron que el proceso se demora de dos a tres meses. Reitera que ellos quieren hacer la actividad el sábado 25 de noviembre del presente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a que existe un compromiso de parte de la Administración con los Talleres Laborales y los recursos están, señala que se debe dar premura a la tramitación por parte de la Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°21 (del 28.09.17) fue entregado copia a la Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, para analizarlo dentro de sus reuniones, puesto que es un documento público. Agrega que su intención no es contraponer a algún Concejal con alguna organización., pero señala que en reunión sí se planteó de parte de Concejales que no estaban de acuerdo de aprobar los recursos, que requerían ser invitados y señala que les indicó a las dirigentes que inviten a todos los Concejales, porque más allá de quién entrega los recursos, es un aporte que hace el Municipio, para una Cena que realiza la Unión Comunal con muchos aportes propios también, porque no es una actividad 100% financiado por la Municipalidad. Indica que se podría presentar al Concejo Municipal el próximo martes 07 de noviembre una modificación y una propuesta de Subvención Municipal para la Unión de Talleres Laborales y si está la voluntad del Concejo Municipal aprobarla, la organización alcanzaría a contar con su Subvención Municipal para realizar su actividad, por lo cual solicita a la Administración tramitar los recursos como la organización quiere, que es mediante Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta materia hay que solucionarla lo antes posible e indica que no es partidario hacer una modificación y entregar los recursos vía Subvención Municipal, puesto que hubo una propuesta del Alcalde, la cual fue aprobada con su voto. No entiende cuál es el problema en esta situación, porque los recursos están y se puede desarrollar esta actividad, a través de convenio marco y lo que tiene que hacer la organización es fijar la fecha, organizarlo y el Municipio deberá pagar de acuerdo al convenio que tenga con la empresa a cargo realizar el evento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que él fue uno de los Concejales que votó en contra, pero no lo hizo en contra del proyecto propiamente tal porque después se aprobó. Aclara que su votó en contra fue porque la persona que está a cargo de los Talleres Laborales lleva gente de su sector político a este tipo de eventos, entonces si se trata de un tema político, debe invitar a más personas y por qué a los Concejales no los han invitado, de manera que también entreguen sus puntos de vista y conocerse más, puesto que en una sociedad democrática se debe invitar a todos los sectores políticos a conversar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que desde que es Concejal, no ha tenido la oportunidad que la Unión Comunal de Talleres Laborales lo invite a una reunión y él no acostumbra a llegar a un lugar en donde no lo invitan, porque considera que es una imprudencia. Lo anterior fue lo que a él le llamó la atención, de por qué la Unión Comunal de Talleres Laborales no lo ha invitado a ninguna reunión y la razón la desconoce. Agrega que cuando se analizó la entrega de los recursos, dio sus argumentos en ese sentido para su rechazo, no hay un tema de recursos, sino que es un tema netamente político y solicita a la Dirigenta informarle por qué no ha invitado a todos los Concejales.

La Sra. Teresa Montecinos, Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales, indica que su organización incluye a 32 Talleres Laborales, la reunión se realiza con las Presidentas de cada Taller Laboral y cuando se realiza la consulta en asamblea, no hay aceptación para la invitación a los Concejales. Aclara que el único Concejal que llega sin invitación es el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación respecto de los tiempos, porque la comisión zanjó esta materia el 28 de septiembre del presente y a la fecha esta materia debería estar resuelta a través de Convenio Marco. Solicita a la Encargada del Programa Talleres Laborales agilizar la parte administrativa para que se concrete la actividad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención de la Sra. Teresa Montecinos y Dirigentas presentes por el tiempo en sesión. Indica que se abordará el tema lo antes posible y menciona que el Grupo de Adultos Mayores realiza su cena a través del Programa del Adulto Mayor y la propuesta de la Administración fue que realizar la Cena de los Talleres Laborales también por medio del Programa Talleres Laborales. Añade que si el

Alcalde estima presentar una nueva propuesta, será analizada por parte del Concejo, pero si no es así, espera que la Administración gestione lo más rápidamente posible y se cumpla con la fecha que está considerada por los talleres laborales para su evento.

***(Siendo las 11:00 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión)***

***(Siendo las 12:30 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)***

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma nuevamente el Punto de Tabla **3e) Modificaciones Presupuestarias.**

**3e) Modificaciones Presupuestarias. (3ª Parte)**

- 1) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales – Grupo Adulto Mayor Santa Teresa de la Caridad, Agrupación Tercera Edad San Antonio, Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$880.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Lonconao II, Localidad Niágara, M\$55.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria para Adquisición de Mediaguas, M\$9.800.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 7) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado, M\$1.600.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Conocer a Docentes Destacados en Actividad Día del Profesor., M\$550.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 9) Presupuesto de Educación, Reasignación y Crea Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de Clases en Escuela Chomío, M\$7.500.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, M\$8.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 12) Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, M\$210.667.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Modificación Presupuestaria N°1 del listado: Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917, continúa en comisión en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se realizó reunión de Comisión de Administración y Finanzas para analizar Modificaciones Presupuestarias y hubo acuerdo de comisión para aprobar las Modificaciones Presupuestarias, con los alcances indicados en cada una de ellas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°2** del listado: Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$27.800.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata**

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", Octubre a Diciembre del 2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 148, de fecha 03.10.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$27.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.800.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$27.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.800.-

**ACUERDO:** Se rechaza por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$27.800.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el argumento del rechazo, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas, es porque a la fecha existen informes pendientes, especialmente el informe de la Contraloría, respecto de la presentación realizada por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo es especialmente porque no cuenta con la información de dónde o por qué se generó el déficit presupuestario en esta materia, puesto que el año 2016 en el Presupuesto se dejó provistas de recursos las cuentas para el año del personal de planta y contrata.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°3** del listado: Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$880.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Sociales**

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad.
- Agrupación Tercera Edad San Antonio.
- Club Deportivo Social y Cultural Ray Mapu.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 381, de fecha 02.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$880.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$880.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$880.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$880.-</b>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$880.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$880.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la propuesta de la comisión es aprobar esta Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$880.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°4** del listado: Presupuesto Municipal, Subvenciones (Cuerpo de Bomberos de Temuco), por un monto de M\$6.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Subvenciones**

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Cuerpo de Bomberos de Temuco

Se adjuntan:

- Memorándum N° 382, de fecha 03.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Subvenciones Comunitarias

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$6.000.-</b>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones (Cuerpo de Bomberos de Temuco), por un monto de M\$6.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°5** del listado: Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Linconao II, Localidad Niágara, por un monto de M\$55.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Linconao II, Localidad Niágara**

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de asignar desde la cuenta 35 Saldo Final de Caja – Destino Obligado, para realizar la Devolución de Saldo de PMB Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Código Municipal 0264, por un monto de \$54.132.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$55.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$55.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$55.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$55.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Linconao II, Localidad Niágara, por un monto de M\$55.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°6** del listado: Presupuesto Municipal, Reasignación de presupuesto para la Adquisición de Mediaguas, por un monto de M\$9.800.-

**Presupuesto Municipal**

**Reasignación de presupuesto para la Adquisición de Mediaguas**

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta destinada a la adquisición de mediaguas y otros productos, considerando la alta demanda que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento Social.

Se adjuntan:

- Memorándum N°395 de fecha 06.10.2017, de Dirección de desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$9.800.-</b>
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$9.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$9.800.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.200.-

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

3.1. Programa Mejoramiento y Mantención Caminos 2017

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.600.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que en esta materia el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicitó un informe, respecto de las mediaguas entregadas el año 2017, indicando el lugar y nombre de los beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de presupuesto para la Adquisición de Mediaguas, por un monto de M\$9.800.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°7** del listado: Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Junta de Vecinos N°34, Padre Alberto Hurtado), por un monto de M\$1.600.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Sociales**

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos N°34, Padre Alberto Hurtado.

Se adjuntan:

- Memorándum N°394, de fecha 06.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$1.600.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.600.-

## 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

## 2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$1.600.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.600.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Junta de Vecinos N°34, Padre Alberto Hurtado), por un monto de M\$1.600.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°8** del listado: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación recursos para reconocer a docentes destacados en actividad Día del Profesor, por un monto de M\$550.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación****Reasignación recursos para reconocer a docentes destacados en actividad Día del Profesor.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin suplementar la cuenta 24.01.008, "Premios y otros", con la finalidad de adquirir estímulos para reconocimiento a docentes destacados en el marco de la celebración del Día del Profesor".

Se adjunta:

- Memorándum N°0162, de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$550.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>M\$550.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación recursos para reconocer a Docentes destacados en actividad Día del Profesor, por un monto de M\$550.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°9** del listado: Presupuesto Educación, Reasignación recursos y crea iniciativa “Aislación térmica para salas de clase en Escuela Chomío”, por un monto de M\$7.500.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Reasignación recursos y crea iniciativa “Aislación Térmica para salas de clase en escuela Chomío”.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin reasignar recursos para financiar iniciativa de inversión denominada Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomio,

Se adjunta:

- Memorándum N°0161, de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0346	Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomio, Padre Las Casas.	0346	M\$7.500.-

b) Asignación Presupuestaria:

Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Aislación Térmica para las salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas – Cod. 0346	<u>M\$7.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	M\$(1.000).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$(1.000).-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$(1.000).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$(2.000).-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$(1.000).-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$(1.500).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(7.500).-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que respecto de esta materia, la comisión acuerda aprobar esta Modificación Presupuestaria, haciendo presente al Departamento de Educación, cursar invitación a los Concejales al día de la entrega de terreno a la Empresa que se adjudicará estas obras.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación recursos y crea iniciativa “Aislación térmica para salas de clase en Escuela Chomío”, por un monto de M\$7.500, con la observación indicada anteriormente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°10** del listado: Presupuesto Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, por un monto de M\$8.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación  
Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin de disponer de recursos para financiar salidas pedagógicas de alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, en el marco de la subvención SEP.

Se adjunta:

- Memorándum N°0160 de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$6.810.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.190.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$8.000.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$(8.000).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(8.000).-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, por un monto de M\$8.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la **Modificación Presupuestaria N°11** del listado: Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000, fue aprobada anteriormente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación **Modificación Presupuestaria N°12** del listado: Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, por un monto de M\$210.667.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Incorporar al Presupuesto – Ingresos Permisos de Circulación Vehicular**

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de Incorporar mayor estimación de ingresos en el presupuesto de Ingresos y Gastos por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos por M\$ 210.667, así como rebajar el aporte de un banco por la mantención de saldo de cuentas corrientes bancarias del municipio por M\$79.000; al mismo tiempo incrementar los Gastos para el pago del Aporte de Fondo Común Municipal (OBLIGACIÓN LEGAL) por el 62,5% del incremento estimado del ingreso de Permisos de Circulación de Vehículos, por M\$131.667.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 149, de fecha 10.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>03 02</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>M\$201.083.-</b>
03 02 001 001	De Beneficio Municipal	M\$ 75.406.-
03 02 001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal	M\$125.677.-
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	<u>M\$ 9.584.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$210.667.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>05 01</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$79.000.-</b>
	TOTAL INGRESOS	M\$79.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$131.667.-</b>
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	<u>M\$131.667.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$131.667.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, por un monto de M\$210.667.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo fue (**Se transcribe de manera textual**): *...“Porque tras el acto administrativo de aprobar los mayores ingresos por percibir por permisos de circulación, está además sujeto a la omisión de parte de la Administración de no percibir los ingresos por parte de la licitación de las cuentas corrientes municipales y ahí se genera el ajuste contable para justificar el no ingreso de los M\$80.000 que se debían percibir por parte del Municipio, a objeto de verlo reflejado en el gasto...”*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la comisión estuvo de acuerdo en solicitar un informe a la Administración, respecto de las gestiones realizadas para licitar las cuentas corrientes durante el año 2017, que entiende que fue un compromiso asumido en el presupuesto de este ejercicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el punto **3 g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.**

**3g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (C. Finanzas) (2ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia fue analizada en la comisión y la propuesta es aprobar la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, la siguiente modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales N°034 de la Comuna de Padre Las Casas:

TITULO VIII	
DERECHO COBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
ARTÍCULO N°10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
TENOR ACTUAL	TENOR MODIFICADO

<p>6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2017 los siguientes valores:</p> <p>a) Valor anual: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales ..... 1,65 UTM</p>	<p>6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2018, 2019 y 2020 el siguiente valor:</p> <p>a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales ..... 1,65 UTM</p>
<b>TITULO XI</b>	
<b>DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VEHÍCULOS</b>	
<p><b>ARTÍCULO Nº 19:</b> Los permisos, servicios y documentos que se señalan a continuación pagarán los siguientes valores.</p>	
<b>ACTUAL</b>	<b>MODIFICADO</b>
<p><b>B) Otros Permiso y Servicios</b></p> <p>9) Inspección ocular vehículo motorizado ..... 0,15 UTM</p>	<p><b>B) Otros Permiso y Servicios</b></p> <p>9) Eliminar.</p>

(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo es en razón de **(Se transcribe de manera textual)**: “...Desde el punto de vista señalado anteriormente, al no poder aprobar esta modificación la incorporación del nuevo derecho, afecta a dos ingresos potenciales que nosotros debimos haber percibido, uno que tenía que ver con la cuenta 03.01 Patentes, Tasas y Derechos, correspondiente a \$77.560.000 que eventualmente no se van a percibir durante el año 2017 y solamente se estaría justificando a través de este acto administrativo...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se tiene presente lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y se tiene presente por acuerdo de la comisión, solicitar un informe a la Administración, respecto de las gestiones realizadas durante el año 2017 sobre la cobranza del derecho de aseo, considerado en el presupuesto como ingreso para el año 2017, por un monto de \$77.560.000.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información respecto de las gestiones que se están realizando para cambiar el lugar de disposición final de los residuos domiciliarios, para una posible rebaja del derecho de aseo que ha sido presentada al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **3h) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”**.

**3h) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”. (2ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el acuerdo de comisión fue aprobar este compromiso de aporte.

“...MINUTA TÉCNICA

**NOMBRE:** COMPROMISO DE APORTE, "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLIN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

**Comuna** : Padre Las Casas.

**Región** : Araucanía.

**Financiamiento** : Municipal.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Exenta N°1.820, (V. y U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto N°114, (V. y U.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

**JUSTIFICACIÓN:**

En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos N°s. 6 y 10 de la RES (E) N°1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15 m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95% DM.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

Se considera el escurrimiento superficial de las aguas lluvias sobre soleras zarpas en el Pasaje Llahuallin desde Av. Huichahue hacia Calle Cabo de Hornos, en cuya esquina se ubican 2 sumideros para recepción de aguas.

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento Municipal corresponde al 7% (calles).

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLIN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."	M\$2.498.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$2.498.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU)..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de aporte municipal para el Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$2.498.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **3i)**

**Solicitud Compromiso de Aporte "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas".**

**3i) Solicitud Compromiso de Aporte "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas". (2ª Parte)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el acuerdo de comisión fue aprobar este compromiso de aporte.

**"...MINUTA TÉCNICA**

**NOMBRE:** COMPROMISO DE APORTE, "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

**Comuna** : Padre Las Casas.

**Región** : Araucanía.

**Financiamiento** : Municipal.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución Exenta N° 1.820, (V. y U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto n° 114, (y. y u.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

**JUSTIFICACIÓN:**

En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos Nos 60 y 10 de la RES (E) N° 1820 12003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 270 Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15. m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95 % D.M.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

- Calle Metrenco se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.
- Pasaje Nuevo se considera escurrimiento superficial sobre soleras zarpa hasta llegar a 2 sumideros a ejecutar en la esquina con calle Metrenco.
- Calle Niagara se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento municipal corresponde al 5% (calles).

PROYECTO	MONTO
"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."	M\$3.165.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de aporte al Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas.", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$3.165.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU).."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de aporte municipal para el Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas.", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$3.165.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla Materias Nuevas: **4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**4. MATERIAS NUEVAS.**

**4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)**

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas, M\$55.007.- (Env. el 20.10.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materiales Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, M\$1.678.- (Env. el 20.10.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Programa Delegación Municipal de Metrenco, M\$2.242.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Suplementar Cuenta Agua, M\$3.000.- (Env. el 20.10.17)
- 5) Presupuesto Salud, Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, M\$86.864.- (Env. por Of. el 20.10.17)

- 6) Presupuesto Educación, Implementación Sala de Clases, M\$1.643.- (Env. el 20.10.17)
- 7) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto - Programa Movámonos 2017, M\$27.519.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 8) Presupuesto Educación, Convenio de Cooperación para el Apoyo a la Educación, M\$14.000.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 9) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Reliquidación Programa Integración Escolar PIE, M\$28.347.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Modifica Presupuesto – Torneo Palín, M\$2.500.- (Ent. en sesión del 31.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, A la Asociación Chilena de Municipalidades, M\$100.- (Ent. en sesión del 31.10.17)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el acuerdo de la Comisión de Administración y Finanzas, es que los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias solamente sean entregados en sesión de Concejo y a contar de esa fecha corra los plazos legales para que el Concejo se pronuncie, por lo cual ya no se entregarán en los domicilios de los Concejales los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias. Lo anterior, para que la Administración tome las medidas correspondientes, respecto de este acuerdo del Concejo. Los señores Concejales están de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

#### 4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza, M\$300.-
- 2) Agrupación Tercera Edad San Antonio, M\$400.-
- 3) Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Entregado en Sesión)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que las solicitudes de Subvención Municipal del Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza y Agrupación Tercera Edad San Antonio, fueron aprobadas por la comisión y somete a votación las solicitudes.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza	Equipando a mi grupo de Adulto Mayor	2017	21	\$300.000.-	Adquisición de cilindro, anafre, hervidor, mueble entre otros.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un monto de \$300.000, para adquisición de cilindro, anafre, hervidor, mueble entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad San Antonio	Logrando bienestar por medio de un viaje recreativo	2017	18	\$400.000.-	Viaje a Dichato (Cabañas y almuerzo)

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, por un monto de \$400.000, para viaje a Dichato (Cabañas y almuerzo)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que agrega en este punto la solicitud de subvención N°3 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de M\$6.000.- entregado en sesión. Agrega que se aprobó la Modificación Presupuestaria respectiva y ahora corresponde aprobar la solicitud de Subvención Municipal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Financiamiento para cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas	P.L.C.	\$6.000.000.-	Pago de remuneraciones y reparación cuartel Sexta Compañía.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de \$6.000.000, para pago de remuneraciones y reparación Cuartel Sexta Compañía.

**4c) Solicitud Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas Período 2018 – 2020. Ley 19.925.**

*“...MINUTA:*

*MAT.: Solicita incorporación en Tabla del Concejo para acordar el número de Patentes de Alcoholes limitadas en la Comuna.*

*Con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N°19.925, informo a usted lo siguiente:*

*La disposición en comento señala que el número de patentes limitadas en cada Comuna, distribuidas dentro de las diversa categorías señaladas en las letras A, E, F y H, no podrá exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes. Además dispone que dicho número será fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadística.*

*De acuerdo al último Censo de Población del año 2002, la Comuna registra 58.795 habitantes, de los cuales 33.697 corresponden al área urbana y 25.098 al área rural.*

*Dada la naturaleza y característica de nuestra comuna, esta Municipalidad con acuerdo del Concejo Municipal vigente el año 2011, acordó solicitar un número inferior de patentes a las que se podrían haber autorizado en esa oportunidad. Número de patentes que se mantuvo para el período 2014-2017.*

*Sin embargo el crecimiento de habitantes y las construcciones de nuevos conjuntos habitacionales que ha experimentado la comuna, hace necesario solicitar un aumento en el número de patentes limitadas, para el trienio 2018-2020, tomando como base el Censo de Población del año 2002, según el siguiente detalle:*

Clasificación Patentes Alcoholes	Letra	Nº Patentes Autorizadas	Nº Patentes Solicitadas	Diferencia
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	33	33	0
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	1	1	0
Expendio de Cerveza o Sidra	F	11	11	0
Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H	37	53	16
<b>TOTAL</b>		<b>82</b>	<b>98</b>	<b>16</b>

**RESUMEN PATENTES LIMITADAS**

Letra	Patente	Autorizadas Intendencia	Otorgadas	En poder de Municipalidad	Saldo	Solicitadas 2018-2020
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	33	32	1	-	33
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	1	1	-	-	1
F	Expendio de Cerveza o Sidra	11	8	-	3	11
H	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	37	35	3	-1	53
	<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>76</b>	<b>4</b>		<b>98</b>

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

#### 4d) Solicitud Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, proporciona información a los señores Concejales, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"MINUTA

*MAT.: Solicita Traslado de Patente de Alcohol.*

*Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la tabla del Concejo el traslado de patente de la siguiente contribuyente:*

<b>Contribuyente</b>	<b>Rut</b>	<b>Rol</b>	<b>Motivo</b>
Aureliana Verónica Sarabia Montero	7.407.135-k	4-93	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: <b>Antigua Dirección:</b> Francisco Pleiteado N°268. <b>Nueva Dirección:</b> Ñahue N°1745, Los Araucanos, Padre las Casas.

*Información Relevante:*

- *Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 25.07.20 17 a través del Oficio N°1246, el cual fue respondido con el Oficio N°399, de fecha 11.08.2017, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida el traslado de la patente, no obstante, es preciso señalar que en la dirección existe una Patente de Expendio de Cerveza y Sidra a nombre de contribuyente, la cual debería ser devuelta a la Municipalidad.*
- *Se solicitó opinión a la Junta de Vecinos Villa Los Araucanos, con fecha 04.08.2017, a través del Oficio N°1291, el que no fue respondido.*

*Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para trasladar la patente, se adjunta fotocopia de documentación..."*

Los concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada de Rentas y Patentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto de la recepción de la carta enviada al Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Araucanos.

Esta materia queda en comisión, a la espera de la información solicitada.

***(Siendo las 12:50 horas, se aprueba por unanimidad extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)***

#### 4f) Solicitud autorización entrega comodato al Club de Adultos Mayores "Por una vida mejor".

"...MINUTA

*Solicitud Entrega en Comodato Terreno Ubicado en Calle Santa Margarita N°812, Localidad San Ramón, Comuna Padre Las Casas.*

*La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato al "Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor" el terreno ubicado en Calle Santa Margarita N°812, Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 571,08 m2.*

INDIVIDUALIZACION INMUEBLE

Terreno de una superficie aproximada de 571,08 mt<sup>2</sup>, ubicado en calle Santa Margarita N° 812, Sector San Ramón, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6490 Numero 5388 del Registro de Propiedad del Año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

De acuerdo al permiso de loteo DFL 2, con construcción simultánea N°17, de fecha 20 de diciembre de 2016, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Freire. Los deslindes son los siguientes:

NORTE : En línea quebrada de 32,32 metros con Lote 15 del presente Loteo  
 SUR : En 30,87 metros con Propiedad Rol 1328-63.  
 ORIENTE : En 19,12 metros con área de reserva 2 del presente Loteo, hoy calle Santa Margarita.  
 PONIENTE : En 17,03 metros con Propiedad Rol 1328-64

#### FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Letra c) "Administrar los bienes municipales "y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala "Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su Artículo 5, letra O, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, las cartas enviadas al Sr. Alcalde, ingresadas con fecha 04 de abril y 27 de septiembre de 2017 por el sr. Nemesio Melendrez, en la cual solicita la entrega en comodato del terreno individualizado para la organización "Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor" y el Memorandum N°747, de fecha 29 de septiembre de 2017, emitido por el Administrador Municipal, en el cual solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar informe, a fin de entregar en comodato el inmueble precedente para fines comunitarios

#### CONCLUSIÓN:

Finalmente, cabe concluir que en mérito de lo dispuesto en el Literal f) del Artículo 65 de la Ley N°18695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato el terreno ubicado en calle Santa Margarita N°812, Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 571,08 metros al "Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio..."

Esta materia será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

#### **4g) Solicitud autorización de modificación de subvención municipal año 2015 de la Corporación Cultural Municipal.**

##### **"...Solicitud de Modificación Proyecto de Subvención Municipal Año 2015 de la Corporación Cultural Municipal"**

Desde DIDECO, y en cumplimiento del Informe Final N°1.048 de 2016, de la Contraloría Regional de la Araucanía se ha requerido se autorice, por parte del H Concejo Municipal, la modificación del proyecto de subvención municipal del año 2015, por el cual se debe dar la aquiescencia a objeto de levantar dicha observación, la cual consiste en la siguiente:

##### **2.2.- Rendición de gastos anteriores a la fecha de la Resolución que aprueba el convenio (Paginas 7, 8 y 9 del Informe Final N°1.048 de 2016).**

*En la respuesta que se dió al Ente Regional de Control, se manifestó que relación a la rendición realizada el día 02 de septiembre de 2016, por un monto ascendente a la cifra de \$9.575.395.- y correspondiente a gastos del año 2014, por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales y honorarios de la referida anualidad, es del caso manifestar que, si bien es cierto se materializo en septiembre del año en curso, esto obedeció al hecho que al efectuar revisión de rendiciones anteriores, nos percatamos que existía dinero que se ocupó para cancelar remuneraciones, cotizaciones previsionales y honorarios del personal de la Corporación Cultural y que nunca se rindió en el momento correspondiente, y debido al saldo pendiente por rendir, de ese año, se tuvo, necesariamente, que realizar una rendición retroactiva, esto para poder dejar en claro que la diferencia existente en el 2015, sería menor a la declarada.*

*Que amén de lo antes expuesto, esta entidad privada, en lo sucesivo, dará estricto cumplimiento a las diversas disposiciones contenidas en la Resolución N°30 de 2015, de ese órgano de Fiscalización, especialmente cuando se trate de gastos que se realicen con anterioridad a la total tramitación del acto que aprueba dicha entrega, lo que quedará afinado en el respectivo convenio y decreto alcaldicio que dé curso a la respectiva subvención.*

*Que, en la parte final de la observación del Informe Final de la especie (1.048 de 2016), la Contraloría Regional de la Araucanía señala: "Al respecto, cabe señalar que los argumentos esgrimidos no desvirtúan lo observado, toda vez que la normativa es precisa en señalar que solo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas, los desembolsos efectuados con "posterioridad" a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia, esto sin perjuicio que en casos calificados puedan incluirse en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio las que deberán constar en el instrumento que dispone la entrega de los recursos, por consiguiente corresponde mantener lo observado".*

*Precisado lo anterior, cabe señalar que por error en la presentación del proyecto de subvención año 2015, no se solicitó que con dicho emolumento municipal, se pudiesen pagar las remuneraciones, honorarios y gastos previsionales, respecto del mes de diciembre del año 2014, hecho que fue observado por la Sede de Control Regional. Sin embargo, dicha observación puede ser levantada mediante la autorización que otorgue el Concejo Municipal de Padre Las Casas.*

**Conclusión:**

*Que, a objeto de levantar la observación contenida en el Informe Final N°1.048 de 2016, de la Contraloría Regional de la Araucanía, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice la modificación del proyecto de subvención del año 2015, autorizando expresamente que con dicha subvención, se pagarían las remuneraciones, honorarios y gastos previsionales de diciembre de 2014, a objeto de modificar el convenio de subvención y remitirlo a la referida Sede Regional de Fiscalización, a objeto que ésta levante definitivamente dicho examen de cuenta.*

*Se adjuntan todos los antecedentes fundantes de la presente solicitud..."*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hace muchas sesiones que el señor Alcalde no está presente en el Concejo Municipal, considera que independientemente a que tenga agenda con la comuna, es su obligación presidir las sesiones del Concejo, puesto que se presentan materias en donde también se debe pronunciar como Alcalde de la comuna. Por lo anterior, solicita certificado de las inasistencias del señor Alcalde durante el año 2017, a las sesiones del Concejo Municipal, indicando el motivo por el cual se produjo esas ausencias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, también solicita a la Administración que los Directores estén presentes en toda la sesión de Concejo, independientemente de los procesos que pudieran existir. Sin perjuicio de lo señalado, entiende la ausencia de Alcalde (s) que, en este caso, está presente en la sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Cultura.

**4h) Solicitud autorización del Concejo Municipal para nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas.**

**“...Solicitud de Nombramiento de Directores, por parte del Presidente de la Corporación Cultural Municipal De Padre Las Casas**

Desde DIDECO, se solicita, conforme lo dispone el Artículo vigésimo Segundo de los Estatutos de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas y en anuencia con lo preceptuado por el Artículo 79, Letra i) de la ley N°18.695, nombrar a los directores designados por el Presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, conforme a lo siguiente:

Que en asamblea legalmente constituida y celebrada el día 25 de septiembre de 2017, los socios fundadores de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, procedieron a elegir el nuevo directorio de dicha Corporación, quedando de la siguiente manera:

**Elección directa**

- a) Jasmina Barraza Illanes
- b) Brayam Valdebenito Becerra
- c) Cecilia Salazar
- d) Jéssica Barra

**Designación del Presidente**

- a) Laura González Contreras (Director)
- b) Rodrigo Poblete Ramos (Director)
- c) Paola Sandoval Valdebenito (Tesorera)

**Conclusión**

Que, conforme al proceso eleccionario antes individualizado, se solicita al Concejo Municipal, autorizar el nombramiento de los directores propuestos por el señor Presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.

Se adjuntan todos los antecedentes fundantes de la presente solicitud...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Cultura.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)**

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas, M\$55.007.- (Env. el 20.10.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materiales Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, M\$1.678.- (Env. el 20.10.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Programa Delegación Municipal de Metrenco, M\$2.242.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Suplementar Cuenta Agua, M\$3.000.- (Env. el 20.10.17)
- 5) Presupuesto Salud, Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, M\$86.864.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 6) Presupuesto Educación, Implementación Sala de Clases, M\$1.643.- (Env. el 20.10.17)
- 7) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto - Programa Movámonos 2017, M\$27.519.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 8) Presupuesto Educación, Convenio de Cooperación para el Apoyo a la Educación, M\$14.000.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 9) Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Reliquidación Programa Integración Escolar PIE, M\$28.347.- (Env. por Of. el 20.10.17)
- 10) Presupuesto de Educación, Modifica Presupuesto – Torneo Palín, M\$2.500.- (Ent. en sesión del 31.10.17)
- 11) Presupuesto Municipal, A la Asociación Chilena de Municipalidades, M\$100.- (Ent. en sesión del 31.10.17)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

### Incorporar al Presupuesto – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas

Se requiere incorporar al presupuesto Proyecto “Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas”, por un monto de \$55.006.918, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2017, de la SUBDERE.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Resol. N°12.182, de fecha 22.09.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0347	PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas	05	<u>M\$55.007.-</u>
			TOTAL M\$55.007.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>13 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$55.007.-</b>
13 03 002 001	PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas – Código Municipal 0347	<u>M\$55.007.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$55.007.-

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>M\$55.007.-</b>
31 02 004	OBRAS CIVILES – Código Municipal 0347 - PMU – Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas	<u>M\$55.007.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$55.007.-

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

#### Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, destinado a financiar honorarios de profesionales SECPLA, de Octubre a Diciembre 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$1.678.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.678.-

## 1.2. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>M\$1.678.-</b>
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Truf Truf – Código Municipal 0334	M\$ 488.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Villa Moser – Código Municipal 0335	M\$ 630.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Pasaje Llahualin – Código Municipal 0336	<u>M\$ 560.-</u>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$1.678.-</b>

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Programa Delegación Municipal de Metrenco**

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Delegación Municipal de Metrenco, destinado a financiar honorarios de profesionales, de Noviembre a Diciembre 2017.

Se Adjunta:

- Nómina de personas contratadas año 2017.
- Ficha Delegación Municipal Metrenco 2017.
- Correo Electrónico Administrador Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa Delegación Municipal de Metrenco

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$2.242.-</u>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$2.242.-</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$2.242.-</u>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$2.242.-</b>

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Cuenta Agua**

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 05 002, “Agua”, con la finalidad de contar con recursos para el pago del mes de Diciembre 2017, debido a un incremento en el consumo de agua en las áreas verdes año 2017, y la incorporación del nuevo servicio de arranque de agua en el Parque Pulmahue.

Se Adjunta:

- Memorándum N°164, de fecha 18.10.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Informe Consumo Agua Potable Áreas Verdes.
- Boletas de Consumo Agua Potable.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

## 1.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$3.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.000.-

## 2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

## 2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud****Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin realizar ajuste presupuestario del Programa de Resolutividad Año 2017, desde la cuenta 22 11 999, “Otros” hacia la cuenta 21 03 001, “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, por un monto de M\$86.864.

Se adjunta:

- Memorándum N° 125, de fecha 13.10.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA – AÑO 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$86.864.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$86.864.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$86.864.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$86.864.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación****Modificar Presupuesto – Implementación Sala de Clases**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto del Programa Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, con la finalidad de realizar ajustes presupuestarios de la iniciativa “Implementación de Sala de Clases y dependencias de a lo menos dos Establecimientos Educativos, para entregar un ambiente propicio para el aprendizaje”, cuyos requerimientos son:

- Estantes : Escuela de Colpanao (1), Chapod (1) y Chomío (1).
- Estufas a Gas : Escuela Laurel Huacho (1) y Chapod (1).
- Mobiliario Escolar : Escuela Ñirrimapu.

Se adjunta:

- Memorándum N° 0173, de fecha 18.10.2017, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Programa Fondo Apoyo a la Gestión Municipal – FAEP 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$1.343.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.643.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$1.643.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.643.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación****Incorporar al Presupuesto – Programa Movámonos 2017**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto aportes correspondientes al Programa Movámonos 2017, por \$27.518.075, el cual, está inserto en el Programa Apoyo para la Educación Pública Municipal 2017 – FAEP, aprobado por Resolución Exenta N° 988, de fecha 06.03.2017.

Se adjunta:

- Memorándum N° 0171, de fecha 12.10.2017, de la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación.
- Ordinario N° 197, de fecha 06.07.2017, que remite requerimientos del Programa.
- Orden de Ingreso N° 788.562, de fecha 27.09.2017, por \$27.518.075.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Programa Movámonos 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$27.519.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$27.519.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 2.878.-
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	M\$ 959.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	M\$ 2.718.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 2.407.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 7.814.-
29 05	MÁQUINAS DE OFICINA	M\$ 7.703.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 825.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 2.215.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.519.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información para trabajo de comisión, respecto de cuándo se ingresaron los recursos a la Municipalidad.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que los recursos ingresaron al Municipio el 27 de septiembre de 2017.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación****Incorporar al Presupuesto – Convenio de Cooperación para el Apoyo a la Educación**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto, Convenio de Cooperación para el Apoyo a la Educación, según Resolución Exenta N° 1.852, de fecha 01.09.2017, del Ministerio de Educación, el cual viene en ayuda a financiar el Transporte Escolar de los Establecimientos Educativos Rurales.

Se adjunta:

- Memorándum N°0169, de fecha 25.07.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.
- Resolución Exenta N°1.852, de fecha 01.09.2017, del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

CONVENIO COOPERACIÓN PARA EL APOYO A LA EDUCACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$14.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$14.000.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$14.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$14.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Incorporar al Presupuesto – Reliquidación Programa Integración Escolar - PIE**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto aportes correspondientes a la reliquidación del Programa de Integración Escolar – PIE, y ajustar los recursos del programa de los establecimientos educacionales, Escuela Darío Salas, Metrenco, Licanco, Truf Truf, Ñirrimapu, Chomío, Trumpulo Chico, Colpanao, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Chapod y Tromén Quepe, de acuerdo a Convenio con la Subsecretaría Regional Ministerial de Educación, establecido en Resolución Exenta N° 1.827, de fecha 04.05.2017.

Se adjunta:

- Memorándum N°0172, de fecha 17.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.
- Informe Técnico Financiero de los requerimientos por establecimiento educacional, en función a la reliquidación.
- Ordinarios sobre requerimientos por Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Programa Integración Escolar - PIE

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$28.347.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$28.347.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	M\$21.525.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 5.995.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 400.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 8.522.-</u>

		TOTAL GASTOS	M\$36.442.-
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		M\$ 3.295.-
29 05	MÁQUINAS DE OFICINA		M\$ 1.300.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		M\$ 500.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>M\$ 3.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$ 8.095.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, para trabajo de comisión solicita conformidad de los Directores, respecto de cada una de las adecuaciones.

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Departamento de Educación, indica que la información se encuentra dentro de los antecedentes entregados.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a las siguientes Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Torneo de Palín**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con la finalidad de suplementar la cuenta "para Personas", para la realización del Torneo de Palín de los Establecimientos Educativos, cuya clausura será el día 09 de Noviembre de 2017.

Se adjunta:

- Memorándum N° 0177, de fecha 25.10.2017, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>M\$2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.500.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		<u>M\$2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.500.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **A la Asociación Chilena de Municipalidades**

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 24 03 08 001, "A la Asociación Chilena de Municipalidades", con la finalidad de disponer de recursos para la cancelación de Cuota Anual.

Se Adjunta:

- Memorándum N°151, de fecha 18.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		M\$ 0.-

24 03 08 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	M\$ 100.-
24 03 08 002	A Otras Asociaciones	<u>M\$(100).</u> -
		M\$ 0.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por un tema de oportunidad y tiempo, solicita que las dos últimas Modificaciones Presupuestarias expuestas, sean analizadas y sometidas a votación en esta sesión. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no obstante de ser materia nueva y dada a proximidad de la actividad a desarrollarse con los recursos, somete a votación de manera excepcional, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Modifica Presupuesto – Torneo Palín, por un monto de M\$2.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Modifica Presupuesto – Torneo Palín, por un monto de M\$2.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no obstante de ser materia nueva y en atención a que es un tema vinculado solamente a un pago pendiente del Municipio con la Asociación Chilena de Municipalidades, somete a votación de manera excepcional, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, A la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de M\$100.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, A la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de M\$100.

## 5. VARIOS.

### El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa solicitud de la Agrupación de Niños con Síndrome de Down, que solicitan apoyo para viajar a Encuentro Anual que se realizará en la ciudad de San Felipe. Requieren financiamiento para cubrir pasajes de cuatro miembros de la agrupación (\$120.000).

## 6. CUENTA DEL Presidente.

No hay.

## 7. CORRESPONDENCIA.

### 7a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°579 del 30.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°580, de fecha 30.10.17, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
17/10/17	398	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
17/10/17	399	Dideco	Comuna acuerdo Concejo Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporación de Cultura y otros.

20/10/17	400	Concejales	Remite antecedentes Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N°33.
25/10/17	401	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N°31.
25/10/17	402	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°33
25/10/17	403	Junta de Vecinos Los Cacicques A-1	Informa fecha audiencia pública para el 31/10/17.
25/10/17	404	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°32.
30/10/17	405	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.
30/10/17	406	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.
30/10/17	407	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.
30/10/17	408	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.
30/10/17	409	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.
30/10/17	410	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite Informes Sesión Ordinaria N°33.

### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
18/10/17	550	Salud	Solicita informe modificación presupuestaria "Habilitación Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho"
18/10/17	551	Salud	Solicita copia de formularios o libros de reclamos que hayan sido ingresados por usuarios en función de la extensión horaria en consultorios.
18/10/17	552	Dideco	Solicita informe modificación presupuestaria Programa Inclusión Comunal.
18/10/17	553	Secpla	Solicita informe modificación presupuestaria Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017.
18/10/17	554	Salud	Informe horarios de extensiones horarias y prestaciones entregadas.
19/10/17	555	MAAO	Solicita demarcación de paso peatonal calle Villa Alegre con La Paz e instalación de reductores de velocidad calle Las Bandurrias con Circunvalación.
19/10/17	556	Salud	Solicita informe sobre implementación de maquinarias para funcionamiento del Centro Kinésico.
19/10/17	557	MAAO	Solicita información sobre situación ocurrida con trabajos realizados en cancha Las Canoas.
19/10/17	558	Secpla	Solicita copia de proyectos de construcción de camarines y postulación de proyecto de canchas sintéticas.
19/10/17	559	Administración	Solicita efectuar gestiones por instalación de gitanos en la Cancha Las Rocas.
19/10/17	560	Administración	Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Cultural Villa Palermo por reparación de camino.
19/10/17	561	MAAO	Solicita informe sobre compromisos de retiro de basura, corte y poda de árboles en Villa Pulmahue.
19/10/17	562	Director de Obras Municipales	Solicita informe lto Construcción Corredores Las Alondras.
19/10/17	563	Administración	Solicita documento para efectuar trámite de desafectación de plazas en Villa Pulmahue.
19/10/17	564	Administración	Solicita informe sobre la entrega de sede a la Comunidad Indígena Juan Paillao.
19/10/17	565	Director de Obras Municipales	Solicita certificado de inhabilitabilidad para el Sr. Gabriel Ancavil
19/10/17	566	Administración	Solicita informe sobre entrega terreno para cancha al Club de Rayuela.
19/10/17	567	Director de Obras Municipales	Solicita informe estado proyecto sede social Villa Pulmahue XIV o VII.
19/10/17	568	Finanzas	Remite comprobante inscripción participación concejal Catriel en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, Puerto Montt.
19/10/17	569	Secpla	Solicita informe sobre proyectos Fril (200 millones), priorización de veredas y copias de cartas ingresadas y designación de profesional para elaboración de proyecto Sede Social Los Castaños.
19/10/17	570	Administración	Solicita se considere en presupuesto 2018, contratación de ingeniero en tránsito.
19/10/17	571	Director de Obras Municipales	Solicita informe estado de proyecto Centro de Esterilización Canina.
19/10/17	572	MAAO	Solicita informe estado licitación esterilización para 1.000 mascotas.
19/10/17	573	Dideco	Solicita gestionar incorporación de atención de podóloga en la atención que realizará la clínica móvil en la C.I. David Trancal el próximo 07/11/17.
19/10/17	574	Secpla	Solicita informe sobre postulación al Programa Quiero Mi Barrio en San Ramón.
19/10/17	575	Administración	Reitera solicitud para gestionar movilización para la Cooperativa Witral Tumapu.
19/10/17	576	Secpla	Solicita informe de respuesta entregada a carta enviada por la Egis

			Habilita, postulación de adquisición terreno acciones concurrentes.
19/10/17	577	Director de Obras Municipales	Solicita informe sobre estado de denuncias que se efectuaría por instalación de antena en calle Los Tehuelches con Huichahue en la Población Huichahue Sur.
19/10/17	578	Corporación de Deportes	Corporación de Solicita copia de actas del Directorio de la Corporación para Deportes solicitar subvención municipal y donde se solicitó autorización para efectuar aumento de remuneraciones del personal e incorporación de nuevos profesionales.
30/10/17	579	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones.
30/10/17	580	Concejo	Correspondencia despachada.

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°405, N°406, N°407, N°408, N°409 y N°410, todos del 30.10.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 579 del 30.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe N°8351, de fecha 12.10.17, enviado por Contraloría General de la República, sobre improcedencia de exigir la intervención del Concejo y/o sus integrantes, para efectos de evaluar en forma previa las materias a tratarse en audiencias públicas municipales, entregado a todos los Concejales.
3. Of. Ord. N°1306, de fecha 17.10.17, enviado por el Consejo de Defensa del Estado, solicita información sobre capacitaciones y viajes de Concejales, entregado a todos los Concejales.
4. Informe enviado por el Director de Salud, mediante Memorándum N°131 del 25.10.17, en relación a honorarios de extensiones horarias médicas y dentales, entregado a todos los Concejales.
5. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°168 del 25.10.17, sobre personas que están postulando a módulos y cuentan con algún permiso otorgado por la Municipalidad de Temuco, entregado a todos los Concejales.
6. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°404 del 23.10.17, sobre comités beneficiados con eventual adquisición de terreno, Rol N°3365-025, entregado a todos los Concejales.
7. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°405 del 23.10.17, sobre coordinación de reunión técnica en terreno con vecinos del Sector Truf Truf, por asignación de recursos para contratación de abogado que realice escrituras de servidumbre del colector de alcantarillado del Sector, entregado a todos los Concejales.
8. Informe enviado por Coordinador del Departamento de Salud, mediante memorándum N°129 del 19.10.17, se adjunta nómina de firmas y solicita aprobar proyectos de inversión de adquisición de equipamiento para los sectores de Los Volcanes y Los Araucanos, entregado a todos los Concejales.
9. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante memorándum N°028 del 16.10.17, sobre detalle de planificación de viajes bus municipal con agrupaciones de Adultos Mayores, entregado a todos los Concejales.
10. Informe enviado por la Administradora del Centro Cultural de Padre Las Casas, mediante memorándum N°10, de fecha 23.10.17, sobre estado de dependencias del Centro Cultural y Calendario de uso de salas y cómo se planifica, entregado a todos los Concejales.
11. Copia Ord. N°1779, de fecha 18.10.17, enviado al Contralor Regional de La Araucanía, respecto de presentación de Concejales sobre nombramiento de don Claudio Aceitón, entregado a todos los Concejales.
12. Memorándum N°169 del 30.10.17, enviado por el Director de Administración y Finanzas, informa decisión de dejar fuera de sorteo de módulos de la Pérgola del Cementerio

Municipal a dos floristas con domicilio en Temuco, considerando gravedad de hechos ocurridos, entregado a todos los Concejales.

13. Informe N°011 del 18.10.17, enviado por el Director de Control Interno, sobre pertinencia y oportunidad respecto de autorizar o validar la regularización de un acto administrativo que ya fue sancionado, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe N°012 del 24.10.17, enviado por el Director de Control Interno, sobre implicancias y alcances de legalidad de suplir cuenta con recursos para una posible expropiación y si se ajusta a derecho teniendo en cuenta que el Concejo Municipal ya había asignado recursos para la compra del terreno, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Copias solicitudes de informes memos N°552 del 18.10.17, N°569, N°570, N°571, N°572 y N°573 del 19.10.17, emanados de Secretaría Municipal, entregados al Concejal Sr. Alex Henríquez.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

RVCH/vcg